

PREGUNTAS FRECUENTES

Programa ocupacional para prevenir enfermedades por ruido o Programa de Vigilancia Epidemiológica por Alteraciones Auditivas Asociadas al Ruido

1. ¿Qué es la hipoacusia neurosensorial inducida por ruido (HNIR)?

Es la disminución en la capacidad auditiva producida por la exposición prolongada a niveles peligrosos de ruido en el trabajo. Aunque su compromiso es predominantemente sensorial por lesión de las células ciliadas externas, también se han encontrado alteraciones en mucha menor proporción a nivel de las células ciliadas internas y en las fibras del nervio auditivo.

2. ¿Qué son los valores límites permisibles de ruido?

Es el nivel de ruido por debajo del cual se pueden exponer adultos normales sanos, sin que haya alteración aparente de la función auditiva. El LMP de ruido es (RESOLUCIÓN 1792 de 1990, artículo 1):

- Exposición durante ocho (8) horas: 85 dBA.
- Exposición durante cuatro (4) horas: 90 dBA.
- Exposición durante dos (2) horas: 95 dBA.
- Exposición durante una (1) hora: 100 dBA.
- Exposición durante media (1/2) hora: 105 dBA.
- Exposición durante un cuarto (1/4) de hora: 110 dBA.
- Exposición durante un octavo (1/8) de hora: 115 dBA.

3. ¿Qué es el tinnitus o los acúfenos?

El tinnitus se describe a menudo como un zumbido en los oídos. También puede sonar como rumor, un cliqueo, silbido o zumbido. Puede ser suave o fuerte, agudo o bajo. Usted puede escucharlo en uno o ambos oídos. Muchas veces puede estar relacionado con la fatiga de las células internas del oído por exposición constante a ruido.

4. ¿Qué debo hacer si estoy expuesto a ruido en mi trabajo y presenté síntomas auditivos?

Si está expuesto a ruido durante su labor y presenta síntomas como: zumbidos, sensación de oído lleno, dolor, entre otros; debe hacer el reporte al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la universidad, con el fin de recibir la atención requerida en esta situación.

5. ¿Qué es la sonometría?

Es la medición ambiental de los niveles de ruido, cuando el ruido es estable, con escasas variaciones de nivel sonoro y si el trabajador permanece estacionario en su sitio de trabajo, y se realiza a través de sonómetros (GATI-HNIR, 2006).

6. ¿A dónde me puedo contactar para conseguir mayor información?

Cualquier inquietud al respecto, puede comunicarse con la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la División de Gestión de Talento Humano al correo sst.profesional8@uis.edu.co y sst.coordinacion@uis.edu.co (6344000 – Ext. 1114-2409-2617).